

TÉRMINOS & CONDICIONES

Campaña ¡Juntos Impulsamos lo Micro!

Desde 11 de agosto hasta 30 de septiembre de 2025

Este documento contiene los términos y condiciones de la campaña “**Juntos Impulsamos lo Micro**” del Banco Agrario de Colombia S.A., entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Vigencia de la campaña: desde el 11 de agosto a las 12:01 a.m. hasta el 30 de septiembre a las 11:59 p.m. del 2025 o hasta agotar la bolsa de incentivos disponible, lo que primero ocurra.

Generalidades: Campaña dirigida a los clientes del Banco Agrario pertenecientes al segmento de **Microfinanzas**, que radiquen solicitudes de **crédito** durante la vigencia de la campaña. Para acceder a los incentivos de la campaña, el desembolso del crédito deberá realizarse en una **Cuenta de Ahorros y/o Corriente del Banco Agrario**.

Objetivo: Otorgar un incentivo económico a los clientes del segmento **Microfinanzas** que radiquen una solicitud de crédito durante el periodo de la **Campaña**, y que obtengan el desembolso dentro de la vigencia de la campaña a través de una **Cuenta de Ahorros y/o Corriente del Banco Agrario**.

Productos que aplican	Quienes pueden participar
- Fortalecimiento Capital de Trabajo e Inversión - Mujer Microempresaria Capital de Trabajo e Inversión - Capital de Trabajo e Inversión Multidestino Micro - Microcrédito Economía Popular Recursos Propios	- Dirigido a todos los clientes actuales y potenciales del Banco que cuenten con un crédito radicado y desembolsado en alguno de los productos que aplican en la campaña y que reciban el desembolso de su crédito en una cuenta de ahorros o corriente del Banco Agrario - Personas naturales mayores de edad - Clientes de la Banca de Microfinanzas

Bolsa de incentivos: Se dispone de una bolsa de incentivos por valor total de **\$37.400.000 (Treinta y siete millones cuatrocientos mil pesos colombianos)**, para la entrega del incentivo establecido en cada uno de los productos que aplican en la campaña.

Segmento Microfinanzas	Cupos Disponibles	Bolsa de incentivos por producto
Total	482	\$37.400.000

Plan de incentivos: Para cada uno de los productos que aplican en la campaña, se creó una tabla de condiciones específicas, teniendo en cuenta el monto mínimo y el monto máximo desembolsado, así:

Valor de crédito desembolsado	Premios	Clientes Microfinanzas	Incentivo para premiar por rango
\$ 1'000.000 hasta \$ 4'000.000	\$ 50.000	248	\$ 12'400.000

\$ 4'000.000 hasta \$15'000.000	\$ 100.000	218	\$ 21'800.000
Mayor a \$15'000.000	\$ 200.000	16	\$ 3'200.000
Total, General		482	\$ 37'400.000

Selección de clientes a recibir el incentivo: Para la selección de ganadores de esta campaña no aplica la suerte y/o azar, por lo que el procedimiento para la selección de los ganadores será de la siguiente manera:

- I. Se realizará la validación de los primeros clientes que hayan obtenido por lo menos un desembolso exitoso de las Líneas Fortalecimiento Capital de Trabajo e Inversión, Mujer Microempresaria Capital de Trabajo e Inversión, Capital de Trabajo e Inversión Multidestino Micro y Microcrédito Economía Popular Recursos Propios que aplican en la campaña.
- II. El crédito debe ser desembolsado en una Cuenta de Ahorros y/o Corriente del Banco Agrario de Colombia, la cual debe estar a nombre del mismo titular del crédito desembolsado.
- III. La Cuenta de Ahorros y/o Corriente, debe estar en estado activa y sin ningún tipo de bloqueo.
- IV. El orden de selección de los ganadores se determinará según la fecha y hora en que se haya realizado el desembolso del crédito.
- V. Si el mismo cliente o titular del crédito, recibe dos desembolsos (con el mismo producto o diferente) sólo podrá recibir un incentivo, para lo cual se tendrá en cuenta el primer desembolso recibido (teniendo en cuenta para el efecto la fecha y hora).

Abono del incentivo

- I. El Banco Agrario de Colombia, validará el cumplimiento de las condiciones y restricciones establecidas en esta campaña.
- II. El abono del incentivo se realizará máximo 30 días calendario después de finalizar la vigencia de la campaña en la Cuenta de Ahorro y/o Corriente del Cliente.
- III. Si la Cuenta de Ahorros y/o Corriente se encuentra con algún tipo de bloqueo, inactiva y/o cancelada, no será posible realizar el abono del incentivo y, en consecuencia, el cliente no podrá recibir el incentivo.
- IV. En caso de no poder realizar el abono del incentivo, se liberará el cupo y el cliente será reemplazado por el siguiente cliente que cumpla con todas las condiciones para recibir el abono del incentivo.
- V. Los clientes que reciban el incentivo y que tengan autorización del tratamiento de datos, se les comunicará la fecha del abono del incentivo a través de los canales autorizados

Condiciones y restricciones:

- I. Participan clientes de la banca microfinanzas, personas naturales mayores de edad.
- II. El cliente deberá contar con al menos un desembolso por alguno de los productos que aplican en la campaña y deberá recibir el desembolso de su crédito en una Cuenta de Ahorros y/o Corriente.
- III. La Cuenta de Ahorros y/o Corriente, debe estar activa y sin ningún tipo de bloqueo al momento de recibir el incentivo económico.
- IV. Se cuenta con una bolsa de Incentivo por valor total de \$37'400.000 (Treinta y siete millones cuatrocientos mil pesos colombianos) de la cual se irá descontando el valor de los incentivos entregados.
- V. El incentivo será abonado al beneficiario titular de la Cuenta de Ahorros y/o Corriente activa con el Banco Agrario de Colombia.

- VI. En caso de agotarse la bolsa de cupos disponibles antes de la fecha de vencimiento, se dará por cerrada y finalizada la campaña.
- VII. La campaña se dará por finalizada el 30 de septiembre de 2025 o hasta agotar la bolsa de premios, lo que suceda primero.
- VIII. El incentivo es único e intransferible.
- IX. Si al concluir la campaña, queda presupuesto en alguno de los rangos definidos en la sección plan de incentivos, el valor se redistribuirá dentro de los rangos que obtuvieron mayor cantidad de clientes que cumplieron las condiciones establecidas en la campaña.
- X. Las condiciones para la selección de los clientes en esta nueva distribución de los incentivos se mantienen, lo que quiere decir que el orden de ganadores se realizará teniendo en cuenta la fecha y la hora en la que se haya realizado el desembolso del crédito y la redistribución del dinero en rangos valor de crédito desembolsado se hará hasta agotar recursos, garantizando que los premios a cada uno de los clientes ganadores se realice de manera completa de acuerdo a lo definido en la tabla que se presenta en la sección del plan de incentivos.
- XI. La presente campaña **NO** aplica para créditos diferentes a las Líneas de Crédito de Fortalecimiento Capital de Trabajo e Inversión, Mujer Microempresaria Capital de Trabajo e Inversión, Capital de Trabajo e Inversión Multidestino Micro y Microcrédito Economía Popular Recursos Propios.
- XII. Se encuentran excluidos de participar en la campaña los funcionarios que hacen parte de la Gerencia Nacional de Producto del Banco Agrario de Colombia.

Modificación, cancelación o suspensión de la campaña: el Banco Agrario de Colombia se reserva el derecho de modificar, cancelar, limitar, suspender o adicionar en forma parcial o total los términos de este documento en cualquier tiempo, entre otros aspectos por causa de caso fortuito o fuerza mayor; o en el caso que se compruebe que se ha cometido algún fraude, tales como: alteraciones, imitaciones, sustituciones o alguna otra irregularidad.

Así mismo, podrá modificarse, cancelarse o suspenderse la Campaña si por cualquier motivo o causa la actividad no se puede llevar a cabo como se ha planeado, o porque, según la opinión exclusiva de Banco Agrario de Colombia S.A., podría afectar o perjudicar la administración, el funcionamiento, la seguridad, la transparencia, la integridad o la imagen de la compañía. Por lo anterior, el Banco Agrario de Colombia S.A. se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, finalizar, modificar o suspender la actividad, de lo cual dará aviso oportuno a sus clientes

En todo caso, las actualizaciones, modificaciones, limitaciones, supresiones, cancelaciones o adiciones serán informadas mediante publicación en www.bancoagrario.gov.co.

Propiedad intelectual: Los derechos de propiedad intelectual de las páginas del Banco Agrario de Colombia S.A. y de las demás pantallas del sitio Web y el micrositio son de propiedad de el Banco Agrario de Colombia, por lo tanto, se prohíbe el uso, publicación, retransmisión o comercialización a cualquier título o por cualquier medio, total o parcialmente, de la información, imágenes, logos, enlaces y demás material proporcionado en estas páginas que no haya sido autorizado de manera escrita por el Banco Agrario de Colombia.

Protección de Datos Personales

El tratamiento de los datos personales de los participantes en la campaña “Mes Micro” se realizará conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, la Ley 1266 de 2008, el Decreto 1377 de 2013 y conforme a la autorización otorgada al Banco Agrario de Colombia S.A. para el

tratamiento de sus datos personales, financieros y sensibles, de acuerdo con las finalidades descritas en la política de tratamiento de datos personales del Banco.

Dicha autorización permite al Banco, entre otras actividades el contacto comercial, envío de información sobre productos y servicios, así como el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales. El tratamiento podrá realizarse de forma manual o automatizada, directamente o a través de terceros, y podrá incluir la transferencia nacional o internacional de los datos.

El cliente como titular de los datos personales tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información, así como a revocar la autorización otorgada. Para ejercer estos derechos o presentar consultas, quejas o reclamos relacionados con la protección de datos personales, el cliente podrá comunicarse a través de los siguientes canales de atención:

- Página web: www.bancoagrario.gov.co
- Correo electrónico: proteccion.datos@bancoagrario.gov.co / servicio.cliente@bancoagrario.gov.co

La política de tratamiento de datos personales del Banco Agrario de Colombia S.A. se encuentra disponible para consulta en su sitio web.